



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2026 AL 31/08/2026**



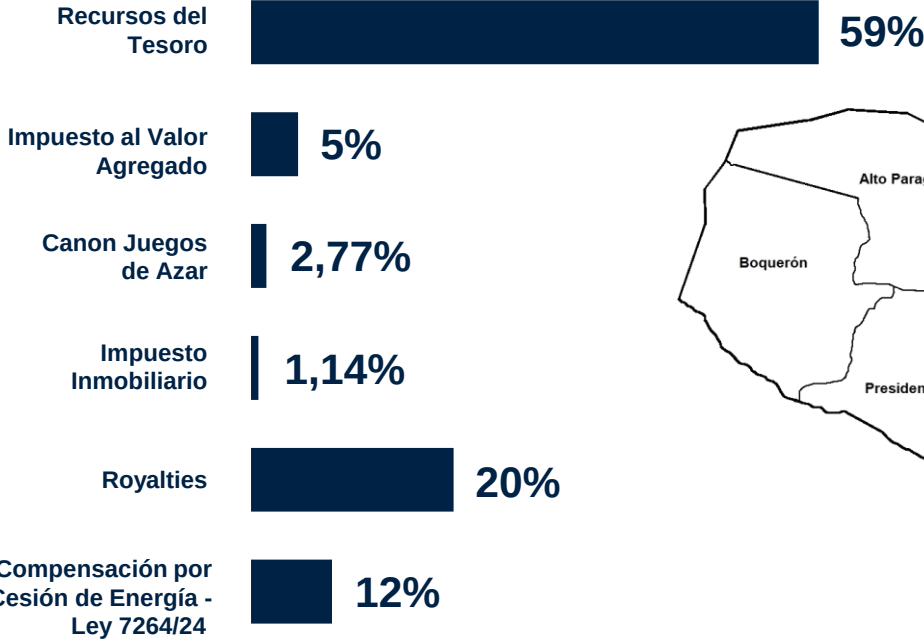
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	71.332.804.135	71.332.804.135	37.954.799.151	53%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.904.962.370	5.904.962.370	4.281.646.368	73%
30	07	Canon Juegos de Azar	3.334.120.528	3.334.120.528	1.275.370.410	38%
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.367.677.406	1.367.677.406	850.359.626	62%
30	11	Royalties	24.243.277.454	24.243.277.454	16.522.698.065	68%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	14.197.803.764	14.197.803.764	8.841.173.293	62%
TOTALES			120.380.645.657	120.380.645.657	69.726.046.913	58%

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/09/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Ñeembucú



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	120.380.645.657	120.380.645.657	69.726.046.913	58%	49.671.130.543	20.054.916.370
1		Administración Ejecutiva Departamental	13.190.319.774	13.190.319.774	5.516.619.192	42%	5.169.029.192	347.590.000
10	01	Recursos del Tesoro	12.406.720.411	12.406.720.411	5.157.361.860	42%	4.809.771.860	347.590.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	783.599.363	783.599.363	359.257.332	46%	359.257.332	0
2		Gestión Legislativa Departamental	2.250.087.546	2.250.087.546	1.290.426.918	57%	1.290.426.918	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.035.351.613	2.035.351.613	1.168.666.734	57%	1.168.666.734	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	214.735.933	214.735.933	121.760.184	57%	121.760.184	0
6		Construcción de Espacios Educativos	6.963.425.233	6.963.425.233	4.015.470.984	58%	3.230.266.960	785.204.024
10	01	Recursos del Tesoro	689.491.013	689.491.013	15.000.000	2%	0	15.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.637.492.305	3.637.492.305	2.779.928.865	76%	2.203.698.560	576.230.305
30	07	Canon Juegos de Azar	840.364.805	840.364.805	397.896.609	47%	250.000.000	147.896.609
30	08	Impuesto Inmobiliario	46.077.110	46.077.110	46.077.110	100%	0	46.077.110
30	11	Royalties	1.750.000.000	1.750.000.000	776.568.400	44%	776.568.400	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Atención Médica con Provisión de Medicamentos	395.000.000	395.000.000	395.000.000	100%	0	395.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	395.000.000	395.000.000	395.000.000	100%	0	395.000.000
8		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	5.178.842.285	5.178.842.285	687.700.000	13%	687.700.000	0
30	11	Royalties	5.178.842.285	5.178.842.285	687.700.000	13%	687.700.000	0
9		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	7.263.322.713	7.263.322.713	3.267.233.318	45%	2.912.764.318	354.469.000
10	01	Recursos del Tesoro	2.188.547.218	2.188.547.218	925.680.000	42%	625.680.000	300.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.872.470.065	1.872.470.065	1.106.717.503	59%	1.052.248.503	54.469.000
30	07	Canon Juegos de Azar	1.685.788.338	1.685.788.338	369.506.416	22%	369.506.416	0
30	11	Royalties	1.516.517.092	1.516.517.092	865.329.399	57%	865.329.399	0
11		Asistencia Integral a Produc. Agropecuarios y Emprendedores	2.816.873.755	2.816.873.755	1.592.068.263	57%	592.068.263	1.000.000.000
30	11	Royalties	2.816.873.755	2.816.873.755	1.592.068.263	57%	592.068.263	1.000.000.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Servicio de Asistencia Social	22.908.298.870	22.908.298.870	22.008.286.551	96%	15.007.917.503	7.000.369.048
10	01	Recursos del Tesoro	9.843.989.548	9.843.989.548	9.323.989.548	95%	6.841.598.848	2.482.390.700
30	08	Impuesto Inmobiliario	83.265.000	83.265.000	83.265.000	100%	83.265.000	0
30	11	Royalties	12.981.044.322	12.981.044.322	12.601.032.003	97%	8.083.053.655	4.517.978.348
13		Apoyo a Actividades Culturales	1.645.967.385	1.645.967.385	1.345.967.385	82%	0	1.345.967.385
10	01	Recursos del Tesoro	598.000.000	598.000.000	598.000.000	100%	0	598.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	807.967.385	807.967.385	507.967.385	63%	0	507.967.385
30	08	Impuesto Inmobiliario	240.000.000	240.000.000	240.000.000	100%	0	240.000.000
15		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	57.768.508.096	57.768.508.096	29.607.274.302	51%	20.780.957.389	8.826.316.913
10	01	Recursos del Tesoro	43.570.704.332	43.570.704.332	20.766.101.009	48%	12.439.784.096	8.326.316.913
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	14.197.803.764	14.197.803.764	8.841.173.293	62%	8.341.173.293	500.000.000
TOTAL ENTIDAD			120.380.645.657	120.380.645.657	69.726.046.913	58%	49.671.130.543	20.054.916.370

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/09/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”.
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **Ley N° 7.609/2025** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- **DECRETO N° 5.311/2026** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.
- **DECRETO N° 5.443/2026** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025.
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10):** constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30):** son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Economía y Finanzas reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.